

La lisonja y la adulación degradan al que las prodiga; deprimen, envilecen y deprecian a los pueblos, si las emplean para defender sus derechos. La verdad les dignifica y enaltece.

EL PUEBLO

Don Quijote simboliza el ideal precursor de las grandes obras humanas. Sancho Panza, el convencionalismo despreciable del diario vivir individual. Sin ideal no se vive, se vegeta.

PERIÓDICO REFLEJO FIEL DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

No se admitirán originales que no estén firmados por el autor, ni se devolverán una vez publicados. Las reclamaciones relacionadas con la publicación de trabajos literarios, científicos o sociales, se harán a la Dirección.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE SANTIAGO, NÚMERO 1
CENTRO DE SOCIEDADES OBRERAS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador.

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN

En Cádiz: Un mes, 0'50 pesetas. Fuera de Cádiz: Un mes, 0'75. Número suelto, 0'15. Anuncios y comunicados, a precios convencionales. A las empresas editoras se les publicará el reclamo de cada libro que nos envíen.

CADIZ 11 DE DICIEMBRE DE 1916 SE PUBLICA LOS DIAS 3, 11, 19 Y 26 DE CADA MES NUMERO 46 AÑO I

Lo que interesa al pueblo trabajador

La Junta provincial de subsistencias.

Se reunió la Junta Provincial de Subsistencias y a ella asistieron, convocados por el Sr. Gobernador civil, representantes de las fábricas de Gas y Electricidad y de Tabacos, abastecedores de carbón mineral y vegetal y una representación también de la clase trabajadora.

Tratábase de concretar y conocer detalles necesarios para llegar a la tasa del carbón, ordenada en los artículos de la nueva ley de subsistencias y determinada por así exigirlo las circunstancias, en una real orden reciente.

Los señores representantes de las fábricas de gas y electricidad entienden que a dichas industrias no afecta lo determinado por el Gobierno, pues tratándose únicamente de la tasa del combustible que se utiliza en usos domésticos, sólo comprendía al carbón de caña; pues en Cádiz, manifestaron, no se utilizaba el de piedra ni cok y por tanto holgaba el llegar a la tasa, mucho más cuando de llegarse a ésta pudiera suceder que por los encargados de abastecer a la ciudad de carbón de caña, se desistiera de ello, resultando el remedio peor que la enfermedad.

Quedó tras larga discusión acordado que se tasase el carbón vegetal en los precios que en otro lugar insertamos y que más tarde se haría con los carbones de cok que procedentes de Puertollano, Belmez y otros puntos se reciban en Cádiz para usos domésticos.

Aparte de que nos merezcan las razones expuestas por los señores representantes de las fábricas de gas y electricidad, toda la consideración debida, no podemos dejar de mostrar disconformidad en mucho de cuanto se sostuvo en la reunión de la Comisión Provincial de Subsistencias celebrada últimamente.

Cierto que la R. O. que determina la tasa de carbones antracita, cok y de caña para usos domésticos, no cita los que como residuos de la producción de gas y electricidad puedan venderse para ello. Que las industrias dichas no están incluidas en los párrafos de la R. O. que solo aluden a carbones de importación de las minas españolas o extranjeras y que la tasa señalada por el Gobierno no puede aplicarse a Cádiz en lo que respecta al carbón mineral, porque los medios de transportes utilizados desde el Norte de España es la vía marítima, por ser más económica y que de aplicarse resultaría absurdo.

Pero a pesar de reconocer todo esto, de la lógica de los hechos se desprende que el espíritu que informa la nueva ley de subsistencias, es evitar un grave mal que pesa sobre los pueblos, imposibilitando la vida de las clases media y trabajadora, con particularidad de esta última, y si se atiende más, en las decisiones de estas Juntas, a la conservación e invulnerabilidad del interés creado de empresas o particulares, que a la defensa del derecho a vivir de los que producen, sobra la ley y no llegará a evitarse lo que se pretende: que el instinto de con-

servación del pueblo se manifieste en forma tal, que sea imposible contener lo que la necesidad del mismo imponga.

En realidad había que tasarlo todo. No solo el carbón, elemento necesario de vida: el pan, la carne, los cereales, el vestido y la vivienda, porque parece que la guerra, alcahueta de todo agio y de toda despiadada explotación, es el arma que se esgrime para esquilmar al pobre pueblo, que sufre con paciencia borreguil la muerte lenta a que se le somete.

Y es original lo que sucede cada vez que de implantar reformas que benefician al pueblo se trata; los que representan intereses creados a la sombra de una explotación cualquiera, bordean las leyes tangenteando sus artículos, y quedan éstas sin interpretarlas tal y como el legislador las concibiera en su espíritu y en esencia y en muchos, casi todos los casos, beneficiados los mismos elementos a quienes había de aplicárseles, evitando lo ilegal moral o materialmente.

Se desgravan los vinos; se venden al mismo precio y gana el cosechero, sin beneficiarse el pueblo. Se desgravan las harinas, tres cuartos de lo propio. Se sube el precio del carbón, pues se sube el precio del fluido, con los mismos anteriores resultados. Por cada diez pesetas más de precio la tonelada, unos céntimos más el metro cúbico de gas y otros tantos el kilowatio de energía eléctrica, con la agravante de que si se suman las alzas se verá claramente que no existe la relación natural y salen ganando las empresas que se oponen a toda reforma. Y así caminamos.

El problema, pues, es de verdadera necesidad solucionarlo. El pueblo no puede morir de hambre, ni las autoridades dejar de cumplir lo legislado. A la tasa debe llegarse, como antes decimos, de todo cuanto es necesario al diario vivir. Así lo exigen las circunstancias. Y para abreviar en la labor que se ha impuesto el Gobierno, que no es más que de prolongación de tiempo y miseria para evitar con la esperanza lo que sin ella es imposible, debemos exigir los obreros que el Estado se incaute de las minas, y de todo lo acaparado comprendido como subsistencia de primera necesidad, para hacer descender así los precios a que han llegado, imposibilitando la vida a las clases que trabajan.

Eso debe hacerse y es de verdadera justicia.

Medida radical necesaria

Contra los intermediarios

En vista del encarecimiento de algunos artículos alimenticios de primera necesidad, el presidente del Instituto Agrícola catalán de San Isidro se ha puesto en relaciones con los presidentes de entidades agrícolas de las comarcas que proveen el mercado de Barcelona.

Entre todos han estudiado los medios para que desaparezcan en lo posible las grandes diferencias que existen entre lo que co-

bra el agricultor y lo que paga el consumidor.

Al efecto, una Comisión del Instituto Agrícola y de agricultores han propuesto al Gobernador y al Alcalde la creación en Barcelona de un mercado, donde los agricultores expendieran los frutos prescindiendo de intermediarios.

Homenaje merecido

Al eminente Dr. D. Fermín Aranda

Al homenaje que recibe en estos días el sabio médico jerezano, unimos el nuestro modesto, sincero y entusiasta.

D. Fermín Aranda ha pronunciado una notabilísima conferencia en la Academia de Medicina de Madrid, exponiendo a la consideración del docto público que le escuchaba, dos operaciones quirúrgicas llevadas a cabo en un niño y un adulto, de suturas del pulmón y el corazón por él llevadas a cabo, demostrando en ella sus profundos conocimientos científicos y aportando datos interesantes y de gran transcendencia para la moderna quirúrgica y la medicina.

Por ello le ha encomiado la prensa madrileña y por ello se le tributa un merecido y justo homenaje.

Reciba en estas pobres líneas el popular doctor, la expresión fidelísima de nuestro respeto y admiración por su obra de humanidad y de talento que nos honra a todos.

NAUFRAGIO DEL "PIO IX"

Tampoco existe responsabilidad para nadie

Ha naufragado próximo a Canarias este trasatlántico de Pinillos, ahogándose infinidad de personas.

Un barco de la Trasatlántica española acudió en su auxilio, no pudiendo salvar más que a determinado número de sus tripulantes, muy pocos, ahogándose el resto.

Se discute la conducta observada en este siniestro por el capitán de dicho trasatlántico, pues entienden muchos marinos que pudo salvar a toda la tripulación.

También ha sido objeto de vivos comentarios el estado de antigüedad del barco hundido, que a juicio de muchos, no debía haber navegado desde hace tiempo, pues ni el casco ni sus máquinas y calderas se encontraban en condiciones favorables para no sufrir accidentes.

Esto no debe ser cierto, porque de serlo, lo hubieran evitado las comisiones técnicas que en más de una ocasión habrán dado informes contrarios, no creyendo posible ninguna catástrofe.

¿Quién piensa en responsabilidades?

Enviamos el pésame a las familias a quienes afecta tan tremenda desgracia y a la Compañía Pinillos por la pérdida del buque.

Manifiesto de La Unión General

A todos los obreros de España

He aquí el manifiesto que el Comité Nacional de dicho organismo dirige al proletariado español:

«Reunidos en Madrid los representantes de la Confederación Nacional del Trabajo, Comité y Asamblea de Valencia, Federación de Sociedades obreras de Zaragoza, Federación nacional del Arte textil y fabril, Comité nacional de la Unión General de Trabajadores y delegados regionales de esta última entidad nacional obrera, acordaron señalar la fecha del 18 del presente mes para que en toda España y en ese día la clase trabajadora se declarase en huelga general por un período de veinticuatro horas.

Los representantes de la organización obrera española, antes de tomar el acuerdo citado, examinaron su justificación y la posibilidad de ejecutarlo.

Si no se contase con una fuerza efectiva de trabajadores para la realización de la huelga general, el acuerdo no hubiera sido adoptado.

Y en un manifiesto dirigido al país con la firma de los representantes del proletariado se concretó la justificación.

La resolución de declarar la huelga general en nuestro país quedó condicionada. No habría paro general si el Gobierno, con medidas eficaces, que en la vida nacional se tradujeran en hechos, abarataba las subsistencias, fomentaba las obras públicas para proporcionar trabajo a los numerosos obreros que lo necesitan, y ponía en libertad, con una justiciera amnistía, a los encarcelados por delitos de que no son responsables quienes sufren las consecuencias de las condenas.

Las medidas adoptadas hasta los presentes momentos no han tenido la virtud de traducir en hechos los remedios que con

apremios reclama la vida angustiosa del país.

La amnistía propuesta, y aun no aprobada, establece unas excepciones que advierten a los trabajadores hay en los representantes del Poder público una determinación de la voluntad de persecución al proletariado, más que de alejamiento de sus aspiraciones e intereses.

Las resoluciones adoptadas para conseguir el abaratamiento de las subsistencias, ni son todo lo rápidas que demandan las necesidades de la mayoría inmensa de los ciudadanos que componen la nación, ni las que se acuerdan se convierten en la práctica en facilidades para la vida del pueblo.

Y de día en día, el aumento creciente de los obreros sin trabajo demuestra, más que nuestras afirmaciones, que tampoco se fomentan las obras públicas en la proporción y con la rapidez que exigen las necesidades de la nación y de los muchos hogares proletarios.

Estos hechos prueban que la organización obrera de nuestro país será la cumplidora decidida y entusiasta del acuerdo de abandonar el trabajo durante todo el día del próximo 18; pero demuestran también que quienes lanzan al proletariado a la huelga general son los representantes del Poder público con su resistencia injustificada para aplicar los remedios.

Conste así, y con esta evidente demostración de la culpabilidad, abandonen el trabajo el día indicado todos los obreros españoles.

Esta acción del proletariado español es el cumplimiento de la campaña de agitación previamente convenida y muchas veces dada a conocer. Usando de las facultades que las leyes conceden, se comenzó por dar ante el país una sensación de malestar y de fuerza, mediante reuniones públicas y ma-

Notas gráficas de la actual contienda europea

nifestaciones. La fuerza exteriorizada en estos actos no fué suficiente para inclinar al Gobierno a la concesión de los remedios que se le reclamaban, en interés de todo el país. Es obligado continuar ejerciendo los derechos conquistados por el proletariado para que su fuerza tenga una expresión más viva y vigorosa. La huelga general del día 18, ya muy próximo, es una última advertencia a los hombres que dirigen los destinos del país, y tienen la responsabilidad de la dirección. Si después de esta actitud serena y reflexiva de los trabajadores se continúa desde el Poder público sin solución para poner freno a las codiciosas exigencias de los menos, con daño de un relativo bienestar y un mayor progreso y acrecentamiento de la riqueza, desde arriba, y una vez más, se pondrá al descubierto que el mal que nuestro país sufre sólo tiene remedio apoderándose del Poder para llevarlo a otras manos menos sujetas para las conveniencias privadas. Si después del paro de veinticuatro horas nada se hace, el proletariado continuará cumpliendo su deber en la nación donde vive y de que forma parte.

Nada más. Ahora a todos corresponde trabajar con ardoroso entusiasmo para que la huelga general acordada del día 18 sea un movimiento de serena quietud en el trabajo que dé la impresión de una fuerza, una firme voluntad de conquistar el derecho a la vida y una capacidad para la conquista que sume a nuestra causa a los que aun desconfían en que la organización obrera es una garantía de bienestar nacional.

¡Compañeros todos, abandonad el trabajo el próximo día 18!

En las circunstancias en que está la campaña, esto basta, y esto es lo que estais obligados a realizar.

¡Cumplid el deber de declararos en huelga, que es derecho que nos pertenece en el país en que vivimos!

Madrid, 6 de Diciembre de 1916.—Por el Comité nacional: DANIEL ANGUIANO, *vice-secretario*; FRANCISCO LARGO CABALLERO, *vicepresidente*.

Aplaudimos la medida

A robar... a Sierra Morena.

Ha sido intervenida una máquina tragaperras en un establecimiento de los que señalamos a la policía, al Sr. Gobernador y últimamente al Sr. Fiscal, y multado un industrial, que haciendo alarde de su poder cántabro colocó otro *bandolero mecánico* a la vista de todo el mundo.

¡Duro ahí, Sr. Roig, que esos aparatos, de los que aún pueden quedar funcionando algunos, son de una gran utilidad para los representantes y banqueros que las alquilan y para los *cucos* que las instalan, pero causan un gran perjuicio a la clase trabajadora, que inconscientemente es *saqueada* por ese procedimiento tan lucrativo.

Como es una medida que le suplicábamos, le agradecemos la determinación al Sr. Gobernador, y al Sr. Jefe de policía, le recomendamos continúe ordenando a sus agentes como hasta aquí, la busca y captura de las máquinas tragaperras que pudieran seguir funcionando a espaldas de la ley y de su autoridad, por así exigirlo la moralidad de las costumbres de este pueblo.

Y el que quiera robar... que se vaya a Sierra Morena.

Incautación de las minas

El gobierno inglés y los mineros

El 10 de noviembre último, los obreros mineros ingleses reclamaron un aumento de un 15 por 100 en los salarios, fundándose en el encarecimiento de la vida y en los grandes beneficios de los patronos.

Estos, no sólo rechazaron la petición de los obreros, sino que contrapusieron la pretensión de rebajar en un 10 por 100 los actuales jornales, invocando el acrecentamiento de los gastos de extracción.

Para evitar la huelga se reunió la Comisión de arbitraje, y en ella los vocales obreros pidieron el examen de los libros de contabilidad de las Empresas mineras.

Los patronos se negaron a esta fiscalización, y en vista de ello, la Comisión de

arbitraje se inhibió, y el pleito fué sometido al Gobierno.

Los obreros anunciaron la huelga para el día 5 del corriente.

El Gobierno, no habiendo podido reducir la intrasigencia patronal, ha acordado la incautación de las minas, lo que, naturalmente, ha producido una sensación enorme en los Centros económicos.

La decisión gubernamental es aprobada casi unánimemente.

El control se aplicará en primer término a las minas de carbón del país de Gales. Para ello ha sido nombrada una Comisión administrativa, en la que figura un representante del almirantazgo y otro de la clase obrera.

La Junta de Obras de Puerto

El Contratista y sus peticiones

El miércoles pasado celebró sesión extraordinaria la Junta de Obras de puerto, para discutir la proposición que en forma de respetuosa solicitud elevaba la contrata.

Recaba ésta de la dicha Junta, que se le facilite el cemento que necesita para continuar las obras y que se le benifique además en el precio de este material, en una cantidad de pesetas nada despreciable.

El Ingeniero director del organismo más discutido de Cádiz, mostró su opinión resueltamente, opuesta a la petición injustificada de la contrata, que solicita esas bonificaciones, a su juicio, sin motivo fundamental para ello, pero la junta, ante el temor que los contratistas amenacen otra vez con la rescisión del contrato, accedió en parte a lo que se solicita, acordando gestionar del Estado cuantas facilidades sean necesarias para conseguir la cantidad de cemento indicada, pero sin bonificaciones, que como antes decimos, no están justificadas, ni puede la junta acceder a ello, sin la autorización del poder central.

Es curiosa la conducta observada por la contrata cerca de la Junta de obras. A raíz de una petición, y cuando con motivo de ella se convoca a todas las fuerzas vivas de Cádiz para solucionar y dar su aprobación a la idea de llevar a efecto un empréstito para pagar los débitos contraídos con la entidad contratante, ésta una vez satisfecho su deseo, que era a la vez derecho que reconocemos, entrega a la junta gran parte del material flotante a ella arrendado, dejando sin ocupación a muchos obreros y paralizándolo, como es natural, con esta operación una parte de las obras comenzadas: el dragado; desmintiendo el prometido deseo de cobrar para no paralizarlas.

Ahora hace nueva petición, también dejando traslucir la misma amenaza, que naturalmente presiona en el ánimo de los que tienen que discutirla y solucionar. ¿Qué se pretende con esas solicitudes y esas veladas amenazas? ¿Vá Cádiz a pagar lo que no

paga ninguna Junta de España a sus contratistas, por circunstancias creadas por la guerra actual, de las que todo negociante ó explotador de negocio determinado se aprovecha, y vá Cádiz a sufrir la humillación nuevamente, de pasar por las horcas caudinas que le señalen los que solo atentos a sus intereses olvidan que están éstos íntimamente ligados a los de la ciudad, en dichas obras?

La solución dada al asunto por la junta está en armonía con lo que reclama el actual estado de cosas en lo que a la conclusión de las obras empezadas respecta, pero merma el prestigio y la fuerza moral de la misma ante la opinión y disminuye en grande escala su autoridad ante la contrata que tras esta petición injustificada conseguida en parte, hará otra y otras, tantas como necesite para no lesionar sus intereses, aunque los de la junta que son los de Cádiz queden reducidos a la más mínima expresión.

Y eso debe, a nuestro juicio evitarse. Es nuestra modesta y sincera opinión.

El idioma castellano en Inglaterra

Cátedra española.

La prensa de Londres asegura que solo faltan 700 libras para completar las 20.000 propuestas para crear una cátedra de lengua y literatura española en la Universidad de Londres.

El presupuesto formado comprende el sueldo de un profesor y una serie de conferencias que tratarán de los diversos aspectos de la Historia y la Economía españolas e hispano-americanas y de los problemas industriales particulares de los diversos países de lengua española, así como de su derecho y las costumbres bancarias y sociales.

Se trata también de crear una biblioteca de consulta, que sirva de centro para los estudiantes de los países de lengua española residentes en Londres y que los ponga en contacto con los estudiantes ingleses, interesados en las mismas cuestiones.

La tasa del carbón vegetal

Acuerdo de la Junta Provincial de Subsistencias.

Este organismo oficial, después de escuchar opiniones de personas interesadas en el abastecimiento de este artículo de primera necesidad y de informarse de los precios a que se expende en distintos pueblos de la provincia, de acuerdo con lo que determina la R. O. dictada al efecto, ha señalado los siguientes precios como tasa al carbón de caña, sin que pueda alterarse en alza, mientras duren las actuales circunstancias.

Cádiz y San Fernando: 20 céntimos el kilo de primera, 18 el de segunda, 1 peseta 75 céntimos y 1'52 los diez kilos y 17'50 los 100 idem.



Humildes auxiliares en la campaña, de los soldados aliados.

Accidente ferroviario en Oviedo

Una locomotora escapada choca con un tren de mercancías

Dicen de Oviedo que el día 5 del actual, en el depósito de máquinas de la Compañía del Norte había una locomotora con los fuegos encendidos y preparada para emprender viaje. En un momento en que el maquinista y el fogonero descendieron a tierra, la locomotora comenzó a marchar; saliendo del depósito y entrando en el ramal de Trubia, pasó a la línea general.

Adquirió enseguida una velocidad vertiginosa, y en esta forma atravesó el andén de la estación de Oviedo, siguiendo a toda marcha su viaje fantástico.

Apenas pasó la locomotora, el personal avisó por telégrafo a la estación de Lugones, anunciándola y previniéndola.

De aquella contestaron que en dirección a Oviedo salía un tren de mercancías en aquel momento.

Tal contestación llenó de temor y ansiedad a las personas que vieron pasar tan rápidamente a la máquina escapada del Depósito, la que irremisiblemente tenía que estrellarse con el mercancías, que ya caminaba en dirección contraria a la que ella llevaba.

A poca distancia de la estación de Lugones, la máquina chocó estrepitosamente con el tren de mercancías. El golpe, dada la velocidad que la locomotora llevaba, fué extraordinario, y la alarma entre el personal del tren, fácil de comprender.

Afortunadamente no resultó lesionada ni una persona, de las doce que formaban la brigada del mercancías.

Las dos máquinas sufrieron desperfectos en sus partes delanteras, y dos vagones del citado tren quedaron fuera de la vía.

El juego reglamentado

Moral convencional

Decía el gran filósofo Pí y Margall en una de sus admirables *Cartas íntimas*, que la moral cambia a través de los tiempos.

Nada tan exacto como esa afirmación, que, cual todas las de aquel pensador insigne, no odmita réplica alguna, pues se apoya en la historia de la humanidad, más convincente que las arbitrarias y contradictorias lucubraciones de los filósofos.

La moral, sin duda, no tiene principios fijos, sino variables, y una elocuente prueba de ello la tenemos hoy en el propósito atribuido al Gobierno de reglamentar los juegos prohibidos, haciéndolos, en su consecuencia, desaparecer del Código penal.

Hasta ahora la ética, o sea la doctrina de las costumbres, de acuerdo con éstas, consideraba el juego como un vicio, que no es otra cosa, hablando en términos filosóficos, sino la práctica habitual del mal, y aún ahondando algo en el «argot» de los metafísicos, cabe añadir que el juego es un vicio *positivo*, consistente en la ejecución habitual de un acto malo.

Con arreglo a tal doctrina moral, esa costumbre ilegítima la castiga la ley, ya que

ésta y la ética deben ir del brazo, como no mientan todos los tratadistas que han esgrimido sus magines y vaciado sus tinteros para dejarnos por escrito la cosecha de sus cavilaciones acerca del particular.

Pero he aquí que el juego va a ascender de la categoría de lo inmoral a la de lo moral; de lo prohibido a lo lícito; ya no constituirá un acto malo, sino bueno, y al arrancar del Código penal, pagará contribución al Erario y se reglamentará debidamente como la Beneficencia del Estado, e Monte de Piedad y las Casas de Socorro.

Ahora bien; para ser lógicos, esto es, filosóficos, ya que asciende en la moral del vicio del juego, esa práctica habitual del mal, deberían ascender asimismo y borrar-se también del citado Código otros vicios que, igualmente y todavía con mayor intensidad, consisten en la práctica habitual de actos que nada tienen de buenos.

Dada la evolución incesante de las costumbres y atendido el precedente que hoy va a creerse con el juego, podría ocurrir, que andando los años, lleguen a ser el asesinato, el homicidio, el duelo, el robo, el hurto, el incendio y la estafa otros tantos actos lícitos y éticos comprendidos en diversas tarifas de la contribución industrial, otras tantas nuevas fuentes de la riqueza pública.

Fuego en guerrilla

El ínclito, noble y nunca bien ponderado Conde del Rincón, diputado a Cortes por Cádiz, gracias a la bondad política del Conde de Romanones, al gaditanismo del ilustre Juanelo y a la corrupción del Cuerpo electoral, ha comunicado telegráficamente sus opiniones sobre la proposición de ley presentada por Lerroux en el Parlamento, en pro de los empleados del Estado.

Y vean nuestros lectores con qué originalidad manifiesta un don obvio que nosotros ignorábamos.

A los que le piden que se oponga a lo propuesto por el Jefe del partido radical, les contesta que con mucho gusto lo hará, por creerlo de justicia.

Y a los empleados que recaban su *valioso* concurso, para que apoye la proposición, les manifiesta que está identificado en el mismo sentir y pensará y laborará en el sentido que desean.

Con lo cual demuestra que tiene una doble personalidad, que no poseen los demás diputados de la circunscripción, y una frescura que habrá helado a sus cándidos peticionarios.

Los que de seguro habrán quedado satisfechos por la protección ofrecida y esperando ver cómo se las va a componer el diputado *cunero* para cumplir lo prometido a unos y a otros.

Aunque fácilmente saldrá del paso, no haciendo nada por ninguno de los dos bandos.

Que en este caso, como en otros muchos, han de sufrir las consecuencias de su convencionalismo, contribuyendo a que los que no lo merecen ostenten una representación que no es la del verdadero pueblo.

El caso es muy original, cómico y desca- charrante, habiendo lo hecho reír a todo el que leyó los telegramas.

¡Y nosotros que creíamos de buena fe que el Conde del Rincón era un hombre serio, aunque sin talla para representar a Cádiz! ¡Qué equivocación más lamentable!

¡La acción del tiempo lo destruye todo; anula las energías, apoca la voluntad y termina con toda obra iniciada, o concluida por los hombres, aunque ésta sea compendio de prolongados y profundos estudios en pro del género humano, y del progreso de los pueblos!

Ya va decayendo el entusiasmo por la construcción del circo taurino y hasta existen entusiastas de los que estaban dispuestos a dar su capital y su vida por conseguir que se llevara a cabo una obra que tanto había de beneficiar al pueblo irre-

dento, que confiesa públicamente que no contribuye a nada relacionado con esa obra, porque no ha de reportarle ningún beneficio, moral ni material a él ni a nadie.

Y todo ha sido porque el Ministro de la Guerra no les ha concedido gratis enseñanza los terrenos solicitados que se creen necesarios y este contratiempo puede obligar a que ese monumento de nuestra civilización, que hará inmortales a sus iniciadores, se tenga que construir fuera de la ciudad y ya no pueda ganar tanto la colonia montañesa.

La idea feliz iniciada por el Sr. Gallego, que en esto ha de dejar obscurecido a Pestalozzi, por lo que ha de influir en la cultura del pueblo, tuvo sus entusiastas partidarios circunstanciales al ser irradiada en una célebre sesión municipal, pero en cuanto surgen obstáculos para la realización del proyecto y se recaba el concurso económico de quienes pueden beneficiarse con ello, surge lo natural, que el verdadero estado de opinión se manifiesta, se reflexiona, se discute con ánimo sereno y lo que al principio se creyó de gran trascendencia, se empequeñece hasta verse de su propio tamaño: insignificante y sin valor real y positivo.

Es la acción del tiempo, que como antes decimos, influye en todas las cosas de la vida.

Y nos tememos que en el transcurso de esta estación, el frío entibie los entusiasmos casi bélicos de cuatro locos que quedan partidarios del proyecto y quede la construcción del circo taurófilo en idem.

Con lo que ganaría Cádiz y se elevaría su cultura.

El concejal radical Sr. Escandón, protestó en la última sesión municipal de que empleados del Ayuntamiento, que se dedican a repartir y recoger los padrones del vecindario, hagan informaciones que a ellos no competen y que han de servir para la próxima lucha electoral.

Muy bien el señor Escandón, pero muy cándido.

¿Si no hicieran eso, habría algún concejal de los partidos monárquicos en el Municipio?

Las murallas del Sur del lado de la Cárcel y del Matadero se han derrumbado, a pesar de creer en Madrid que esto no estaba tan cercano.

Nadie que sepamos, más que el señor Alcalde, ha telegrafiado a Madrid, pidiendo que se envíe y contenga la consignación necesaria para evitar la inminente catástrofe.

En cambio, para lo relacionado con la construcción de la plaza de toros, muchas entidades se muestran disgustadas contra el Gobierno, que no accede inmediatamente a sus deseos.

Tememos que dado nuestro carácter y nuestra indolencia, lo que se cree en Madrid *conversaciones de Puerta de Tierra*, se transforme en sensible catástrofe en que sucumban los pobres presos reclusos en el edificio en peligro.

Y después, de esta tragedia no haya editor o editores responsables,

Los Tres Guerrilleros.

Es de justicia

El Coronel Labrador y la amnistía.

La amnistía anunciada no comprende los casos de delito de opinión y conciencia en los cuales podía comprenderse al Coronel de Artillería de la Armada Sr. Labrador, procesado por no haber querido despedir a infinidad de viejos del Arsenal de la Carraca.

Moreno Mendoza, querido amigo nuestro, ha defendido en el Congreso una enmienda encaminada a tal fin, del proyecto de ley de amnistía y aludiendo a dicho jefe de la Armada lo encomió como hombre de gran conciencia, manifestando que era injus-

to que no fuera comprendido en ella como eran también injustas otras excepciones.

Unimos nuestros deseos a los expresados por el diputado por Jerez, felicitándonos de su actitud y esperando que las corone el éxito para bien de los interesados. Y por ser de justicia.

DE LA GUERRA ACTUAL



Un puesto de observación

Durante la preparación de artillería que exige el combate moderno, el comandante está al corriente de los efectos del tiro; para ello, los aviones, las salchichas (llaman así a los «balones de observación») son instrumentos indispensables. A veces, los generales llegan hasta las primeras líneas, a los puestos de observación especiales, donde con el antejo pueden seguir los efectos destructores de su artillería.

Impuesto sobre el valor del suelo

La injusticia de los impuestos.
—La lucha por el porvenir.—
La ley de Cristo.

Todos los impuestos van contra nuestra actividad y nuestra vida, todos sin distinción de ninguna clase nos condenan a la inanición y a la muerte; esto está al alcance de las más rústicas inteligencias; ¿Que teneis un negocio? Por el negocio. ¿Que teneis una industria? Por la industria. ¿Que teneis una profesión? Por la profesión. ¿Que teneis una tienda? Por la tienda. ¿Que teneis una máquina? Por la máquina; por todo aquello que sea una obra viva, obra de vida, que demuestre ser algo se paga inmediatamente un impuesto; hasta los pobres de solemnidad han de pagar lo que comen, no se escapa nada ni nadie.

¿Que os alambrais? Por la luz. ¿Que coméis? Por la comida. ¿Que os vestís? Por el traje. No se echa mano de una necesidad, de una precisión, que no venga gravada por un impuesto.

Pues bien, el impuesto único es todo lo contrario; el impuesto único no grava a nadie ni nada, deja a cada uno lo suyo, deja a cada cual que trabaje, y produzca, y progrese, y emprenda y multiplique hasta donde le dé la gana su actividad, sus medios y su vida; deja a cada cual que sea todo lo emprendedor, todo lo rico, todo lo laborioso que quiera, y para esta laboriosidad, para esta actividad, para este trabajo, restablece el absoluto e indiscutible derecho de propiedad, que está burlado y escarnecido por los mismos que tienen el deber de respetarlo y defenderlo.

No es un simple impuesto lo que predicamos y defendemos; es la constitución natural, el orden natural de constitución social, para que cumplamos nuestros fines y la sociedad los cumpla.

Ya se yo que la Naturaleza no nos da escritas y terminantes sus leyes, pero sí nos da una inteligencia capaz de interpretarlas, nos da un corazón capaz de sentir las y admirarlas y una voluntad capaz de cumplirlas.

Pero una afirmación más honda y transcendental parece ocupar el espíritu y la esperanza humana; el mañana desconocido o ignorado para el hombre de poca fé. Vemos como nos afanamos todos (como se pueda) por asegurar y afirmar el porvenir; nuestro afán no está nunca satisfecho cuando pensamos en esto; todo nos parece poco para nosotros y para nuestros hijos.

Amontonamos la riqueza, consolidamos sobre la frágil artimaña de un papel un derecho ilusorio e ilegítimo, que la candidez de los demás permite y perpetúa. Si le valiese a algunos encerraban el planeta en

un arca, para sí y para los suyos. ¡Qué locura! Y estos son los prácticos, los consolidados, los dirigentes, y así andan los dirigidos.

Hubo uno sin embargo que dijo todo lo contrario: «Abandona tu hacienda, deja tu hogar y sígueme». Nosotros pretendemos serenar y condensar estas dudas del mañana en una afirmación rotunda de vida. El hombre no necesita prever nada fuera de sí. ¿Qué sería de toda nuestra previsión si mañana no saliese el sol por el Oriente? La Naturaleza lo previó todo en innegables e indiscutibles condiciones de vida. Lo que hace falta es no negar el derecho a la vida; lo que hace falta es no privar a nadie del derecho a satisfacer la vida, del derecho a vivir, y este derecho no será cumplido hasta la definitiva implantación de la reforma que proponemos.»

Rafael Ochoa.

Reemplazo de 1916

Se verifican substitutiones del servicio de África a todos los reclutas sorteados del actual reemplazo de 1916. Contratación antes del sorteo. Precios y condiciones dirigirse a D. Manuel Castanera, Barquillo, 20, MADRID, y a los Representantes D. Angel Díaz Rial, General Luque, 5, en Cádiz; D. Federico Abrines, Procurador, en Jerez de la Frontera; D. Manuel Alfaya Ramos, Procurador, en Algeciras.

Carnet de apuntes y noticias

Fallecimiento.

En el Hospital Mora ha dejado de existir Francisco Ramírez Pacheco, hermano político de D. José Sánchez Román, el que suplifica a sus relaciones y amistades se sirvan concurrir al acto del sepelio, que se efectuará mañana martes a las diez de la misma.

Contra las deportaciones belgas,

Un mitin socialista holando-belga de protesta contra las deportaciones se ha celebrado el 1.º de Diciembre en Amsterdam.

Un nuevo mitin se celebra hoy en Rotterdam.

Los socialistas húngaros han protestado contra las deportaciones belgas en sus periódicos.

Los socialistas alemanes de la mayoría y principalmente los de la minoría, han protestado en el Reichstag.

Enfermo.

Continúa enfermo de gravedad nuestro querido amigo y maestro D. José Larrahondo y Sordo.

Deseamos vivamente retorne pronto a la salud.

Sr. Alcalde.

Atienda esta súplica. Por las tarde, se reúnen una porción de niños mal educados en las proximidades del monumento a las Cortes en construcción y se suben por la obra hecha, estropeando el trabajo aún no acabado. El pobre guarda los reprende y procura evitar el mal que hacen y los niños lejos de obedecer, escandalizan y molestan de formas nada cultas al que en cumplimiento de su deber les llama al orden. Lo hemos presenciado, y le suplicamos que envíe, o dé órdenes para que así se haga, un guardia municipal para que ampare al guarda y evite estos desmanes que no deben consentirse, por lo que perjudican el trabajo artístico que se ejecuta en las obras, por el buen nombre de nuestra cultura y por evitar un grave mal, quizá al pobre guarda.

La soberanía civil.

Se ha sometido a la firma del Rey un decreto relativo a la reforma de varios artículos del Código civil vigente en nuestras plazas de soberanía en Marruecos, con el objeto de dar al régimen judicial más carácter civil.

Por esta reforma, los Juzgados municipales y de instrucción de dichas plazas, en poder hoy de jefes y oficiales del ejército, pasarán a ser desempeñados por funcionarios civiles, desde primeros del año próximo.

Bienhechores de la Humanidad

Ricardo Arkwright

Célebre mecánico inglés, inventor del *mule jenny* o máquina para hilar el algodón. Nació en Preston—Lancashire—el 23 de Diciembre de 1732 y murió en Cromford—Derbey—el 3 de Agosto de 1792.

Ricardo Arkwright era hijo de una familia pobre y en su juventud ejerció el oficio de barbero, distinguiéndose siempre por su carácter emprendedor y sus deseos de hacer fortuna.

Decidido a crearse una posición a toda costa, apeló a toda clase de genialidades para llamar la atención del público y asegurarse así un éxito en su profesión. Puso sus servicios a precios increíbles, por lo barato, llegando a afeitar a *penique* y hasta *medio penique*.

Inventó toda clase de cosméticos y una tintura para el cabello, llegando a reunir un corto capital con la venta de estos productos.

Tomás Higg, mecánico inglés, tuvo la idea de buscar un medio mecánico para lograr que un solo obrero formase muchos hilos de algodón al mismo tiempo. Higg se acercó a un relojero llamado Kay, con objeto de llevar a cabo su idea; pero como en un principio no lograron resultado alguno, Kay se separó de Higg y éste después de muchas tentativas, logró inventar una máquina, con la que logró el resultado que se había propuesto y a lo que puso el nombre de *Spinning-Jenny* (la hilandería Juanita), en recuerdo de su hija así llamada.

Tomás Higg no guardó el secreto de su máquina y ésta empezó a usarse, aunque en reducida escala, en Seigt, donde vivía Higg.

Ricardo Arkwright, oyó hablar de la máquina de Tomás Higg y entonces se trasladó a Seigh con objeto de conocerla, y enterándose allí que el relojero Kay le había auxiliado, logró entrar en relaciones con él y consiguió que éste le proporcionase los dibujos y datos necesarios para la construcción de la máquina.

Ricardo Arkwright comprendió entonces

la gran revolución que esta máquina podría ocasionar en la industria del algodón y el inmenso provecho que podría de ella sacar y entonces dedicó todas sus aptitudes y se aplicó con tanto afán a este asunto, que al poco tiempo se presentó como inventor de la máquina, que llamó en inglés *Mule-Jenny*, y obtuvo un privilegio de invención en aquel concepto, en el año 1768.

Montó inmediatamente una importante fábrica en Nortenghan, con el concurso de la casa Strutt Roed y para conseguir el silencio del relojero Kay, le subvencionó con largueza y le concedió la exclusiva de la construcción de cilindros para las nuevas máquinas.

Ricardo Arkwright se vió acometido por infinidad de reclamaciones y abrumado por varios pleitos, algunos de los cuales perdió. Como suele suceder con todos los innovadores, le hicieron una guerra sin cuartel. Los obreros querían destrozar sus máquinas, los industriales le disputaban sus patentes; pero él pudo hacer frente y vencer todos estos obstáculos con su constancia y habilidad.

En el año 1771, montó Arkwright en Cromford una gran fábrica de hilados movida por el Derwent y consiguió desarrollar su industria hasta el extremo de llegar a ser uno de los más poderosos industriales de Inglaterra.

Ricardo Arkwright fué nombrado caballero y sheriff del condado de Derbey en el año 1786, y murió seis años más tarde colmado de toda clase de honores, dejando una considerable fortuna, apreciada en doce millones de pesetas.

Merece Ricardo Arkwright figurar entre los bienhechores de la humanidad, porque reemplazó la rueca y el uso por la máquina de hilar.

Román de Nulen.

Ni millones de pesos, ni millones de soldados, ni revoluciones pueden hacer lo que un hombre libre cuando dice simplemente aquello que cree justo.

Imprenta LA UNIÓN F. Fontecha 4.—Cádiz.

GUIA DE SERVICIOS PUBLICOS OFICIALES Y PARTICULARES

Horas de servicios y Oficinas Públicas

Administración de Correos, (Cardenal Zapata, 1).
Giro Postal, de 9 a 12.
Horas de recogida en los buzones de alcance: a las 13 y a las 21. En la Central: a las 6 y 30 para el correo y a las 15 y 30 para el expés.
Certificados, de 10 a 12 y de 1 y 30 a 2 y 30 y de 3 y 30 5 y 30.
Administración de Hacienda: (Casa Aduana), de 11 a 16.
Archivos parroquiales: de 11 a 13.
Arriendo de Contribuciones: (Isabel la Católica 22), de 11 a 17.
Idem de Cédulas personales: (Oristóbal Colón 9), de 13 a 17 y de 18 y 30 a 20 y 30.
Aduanas: en la Administración de 11 a 16.—En los muelles de sol a sol.—En ferrocarriles: de 9 a 11 y de 13 a 16.—Domingos de 9 a 11.
Audencia: (Plaza de la Reina), de 9 a 12.
Ayuntamiento de 12 a 18.—Los días festivos de 12 a 16.—Depositaría de 13 a 16.
Banco de España: (Antonio López 4), de 11 a 15.—Operaciones de giro de 11 a 14.
Banco de Cartagena (Plaza de la Constitución), de 10 a 16.
Capitanía del puerto: muelle, de sol a sol.
Comisaría de Marina: muelle de Puerta Sevilla, de 10 a 16.
Comisión Mixta de Reclutamiento: Casa Aduana, de 8 a 13.
Compañía Arrendataria de Tabacos: Isaac Peral, de 11 a 17.
Cuerpo de Vigilancia: Casa Aduana, servicio permanente.
Jefe, de 11 a 15 y de 21 a 23.
Cuerpo de Seguridad: Cervantes 45, servicio permanente.

Junta de Obras del Puerto: Isabel la Católica 13, Dirección facultativa, de 8 a 13.—Oficinas administrativas, de 12 a 17.—Depositaría pagaduría, de 15 a 17.

Delegación de Hacienda: Casa Aduana, de 8 a 13.
Diputación provincial: Casa Aduana, de 11 a 17.
Ferrocarriles: de sol a sol,
Giro Mútuo: Isaac Peral 19, de 12 a 14.
Gobierno Civil: Casa Aduana, de 11 a 14.
Gobierno Militar: Paseo Duque de Nájera, de 9 a 12.
Ingenieros de Montes: Constitución 16, de 9 a 13.
Instituto General y Técnico: San Francisco 23, Secretaría, de 13 a 15.
Juzgado de Instrucción: San Francisco 9, de 10 a 12 y de 15 a 18.

Juzgado Municipales: San Francisco 9.—Distrito de San Antonio, de 11 a 13 y de 15 a 18. Además, los sábados de 21 a 22.—Distrito de Santa Cruz, de 10 a 12 y de 15 a 18.

Monte de Piedad: Zaragoza 1, de 11 a 16.—Empeños y desembargos, de 11 a 14.—Renovaciones, de 9 y 30 a 16.—Caja de Ahorros, de 12 a 14.—Restos de subastas, de 11 a 12.
Notaría eclesiástica: Palacio episcopal, de 12 a 14.
Obras públicas: Sagasta 29, de 12 a 14.

Provisorato eclesiástico: Palacio episcopal, de 12 a 14.
Registro de la Propiedad y Mercantil: Santiago Terry 12, de 9 a 15.

Sanidad Marítima: muelle, servicio permanente.
Secretaría del Obispado: Palacio episcopal, de 12 a 14.

Servicio diario de Vapores entre Cádiz, Puerto-Real el Dique de la Compañía Trasatlántica y el Arsenal de la Carraca.

Horas de salida.—De Puerto-Real a Cádiz, a las 8 y a las 11 y 30.—De Cádiz a Puerto-Real, a las 10 y a las 14.

Los Domingos y días festivos: De Puerto-Real a Cádiz, a las 8, 11 y 30 y 14 y 15 y de Cádiz a Puerto-Real, a las 10, 13 y 15 y 30.

Todos los viajes harán escalas en el Dique de la Compañía Trasatlántica.

Precios.—De Cádiz a Puerto-Real: Popa, una peseta; proa, 0'68 pesetas.—De Cádiz al Dique: Popa, una peseta; proa, 0'50 ídem.—Abonos de diez billetes de popa entre Cádiz y el Dique, 7'50 ídem.—De Cádiz a Puerto-Real, 8'75 ptas.

Cada mandado de equipajes abonará 0'50 ptas.

Notas.—Los billetes se expendían en el mismo vapor, en Puerto Real y en el Dique. En Cádiz, en la casilla situada junto a la Capitanía.

Los días que no navegue por mal tiempo, limpieza o circunstancia imprevista, se anunciara en los despachos con la anticipación posible, como si igualmente se suspendiesen algunas escalas o viajes.

Servicio entre Puerto-Real y Carraca

Salidas del Puerto-Real, a las 6 y a las 15 y 45. Salidas de la Carraca a las 7 y 15 y a las 16 y 45.

Precios.—Entre Puerto-Real y Carraca: Popa, 0'50 ptas.—Proa, 0'25.

La Perla de Cuba

Acreditada Casa de Huéspedes
de PLACIDO MENENDEZ

Calle Cristóbal Colón número, 16

Próxima al Muelle, Estación y Tranvías.—Bonitas y cómodas habitaciones para una o más personas.—Servicio esmerado.—Precios económicos.

Esta Casa envía un dependiente a la llegada de vapores y trenes.

Antonio Gandul Romero

Calle Plocia, números 17, 19 y 21. ::
CÁDIZ.

Almacén de Maderas

y Serrería Mecánica

Molduras, tarimados y zócalos. construcción general en cajonería.

Calle Plocia, núms. 17, 19 y 21.—CÁDIZ

Taller de rayado

Venta de postales

José Rodríguez González

Plaza de la Constitución, 13. ::
CÁDIZ. ::

Salón-Barbería

Benito Berasuain

SOPRANIS, 31 (Cerca del Compás)

Abonos por tarjetas: 10 servicios 2 pesetas

Servicio esmerado e higiénico

Abonos especiales para obreros asociados.

Encuadernación

García Salazar

Se hacen con esmero toda clase de encuadernaciones.

Despacho de Periódicos.

Sagasta, número 38.—CÁDIZ

“EL PUEBLO”

PERIÓDICO REFLEJO HONRADO DE LA OPINIÓN
DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN

Precios de suscripción: En Cádiz: Un mes, 0'50 pesetas. Fuera de Cádiz: Un mes, 0'75. Número suelto, 0'15. Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Santiago, número 1. (Centro de Sociedades Obreras)

CÁDIZ

Imprenta “LA Unión”

CÁDIZ

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos de lujo y corrientes.

Libros, folletos, periódicos, Circulares, Memorandums, Cartas, Sobres, Facturas, anuncios, manifiestos, etc., etc.

PRECIOS MÓDICOS

Tarjetas de visita desde 1'25 ptas. el ciento hasta 3 pesetas.

San Francisco y Plaza Fernández Fontecha, número 4.

La lisonja y la adulación degradan al que las prodiga; deprimen, envenenan y deprecian a los pueblos, si las emplean para defender sus derechos. La verdad les dignifica y enaltece.

EL PUEBLO

Don Quilote simboliza el ideal precursor de las grandes obras humanas. Sancio Panza, el convencionalismo despreciable del diario vivir individual. Sin ideal no se vive, se vegeta.

PERIÓDICO REFLEJO FIEL DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

No se admitirán originales que no estén firmados por el autor, ni se devolverán una vez publicados. Las reclamaciones relacionadas con la publicación de trabajos literarios, científicos o sociales, se harán á la Dirección.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE SANTIAGO, NÚMERO 1
CENTRO DE SOCIEDADES OBRERAS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador.

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN

En Cádiz: Un mes, 0'50 pesetas. Fuera de Cádiz: Un mes, 0'75. Número suelto, 0'15. Anuncios y comunicados, á precios convencionales. A las empresas editoras se les publicará el reclamo de cada libro que nos envíen.

SUPLEMENTO AL NUMERO 46.

La protesta Nacional por el encarecimiento de las Subsistencias

LA HUELGA GENERAL

El personal del Dique. -- Los demás talleres de la ciudad. -- El Comercio y la Industria: cierre general. -- Protesta unánime.

A las seis de la mañana se ha iniciado la huelga general que como protesta por el alto precio que alcanzan las subsistencias se lleva a cabo en toda España, por veinticuatro horas, para significar al Gobierno la necesidad de que tome medidas encaminadas a evitar una situación que imposibilita la vida a las clases que trabajan.

El personal de los talleres de Matagorda fué el primero que, interpretando los deseos de la totalidad de los trabajadores, espontáneamente y como un solo hombre, dejó de embarcar, secundando el paro gran parte de los obreros de bahía y de los muelles, quedando generalizada la huelga al medio día en casi todos los talleres de la ciudad, y cerrando sus puertas establecimientos del Comercio y Ultramarinos por acuerdo de sus respectivas entidades.

La protesta late en todas las clases de la sociedad que de su trabajo viven y se ha hecho patente, con el acto de hoy, secundando Cádiz la iniciativa tomada en Madrid, con los fines que antes exponemos.

Se hace imposible la vida a las clases trabajadoras, por los que con el manto hipócrita de un patriotismo no sentido, explotan al país en todos los órdenes de la vida, haciendo de todos sus sentimientos una mercadería condenable y llevándole con su egoísmo desmedido al más lamentable estado de ruina y de miseria.

Cuando los pueblos trabajadores sucumben

de hambre por la falta de trabajo y el encarecimiento de las subsistencias; cuando el Gobierno se vé imposibilitado de hacer cumplir las leyes con la energía que este estado de cosas requiere, por la obstrucción que se hace en las Cámaras y fuera de ellas por los elementos interesados en la continuación del mismo, el pueblo trabajador muestra su descontento de forma correcta, ejercitando un derecho legítimo, poniendo frente a la impotencia gubernamental para reducir a los explotadores del país, su organización material y moral, en manifestaciones de fuerza colectiva, que el instinto de conservación ha de fomentar y unificar cada vez más, hasta concluir con tanta injusticia, que como lastre imposible de sobrellevar, pesa sobre los que trabajamos.

Cuando el pueblo no puede vivir porque se ha encarecido como nunca la vida, las empresas mineras del Norte ganan diariamente sumas fabulosas, exportando el carbón que al país hace falta, contribuyendo al cierre de algunas industrias y al empobrecimiento de otras, por el precio altísimo a que se cotiza.

Cuando el pueblo no puede vivir, las empresas navieras triplican sus capitales rápidamente, aumentando el precio de los fletes hasta el extremo de en un solo viaje gana un vapor lo que antes ganaba en cuatro o cinco, sin que estas enormes ganancias hayan sido suficientes para tener en cuenta

el derecho a vivir de los que trabajan, mejorando su condición económica, como era natural, lógico y humano.

Y se da el caso curioso, que Compañía tan poderosa como la Transatlántica Española, subvencionada por el Estado, después de haber subido los fletes, encareciendo con ello la vida del país, aumenta en un real diario los sueldos y salarios de sus empleados y obreros, que no es ni con mucho, una compensación al estado difícil creado a los trabajadores con la dicha subida de fletes, que refleja sobre los precios de todas las subsistencias y demás elementos de vida necesarios a los pueblos.

Cuando el pueblo no puede vivir por todas las razones mil veces ya expuestas, los acaparadores de productos alimenticios los reservan para la exportación libre y clandestina, o no los entran en los mercados para que su escasez mantenga los altos precios a que el que trabaja no puede adquirirlos, contribuyendo a aumentar la desesperación y el hambre de los productores.

Y a este estado de cosas se responde únicamente por el Gobierno, con promesas no cumplidas o con una legislación sobre subsistencias que burlan los explotadores sin conciencia del pueblo, que no está dispuesto a morir de hambre sin protestar enérgicamente de ello, haciendo llegar su voluntad hasta los altos poderes, para que éstos haciéndose cargo de su verdadera situación,

adopte las medidas necesarias en evitación de tan graves males, asegurando la vida de los que trabajamos, que somos médula del país y merecedores por parte de gobernantes y explotadores, de mayor consideración y aprecio que hasta ahora se ha mostrado.

La protesta, como antes decíamos, late en el ambiente; lo demuestra las simpatías con que el movimiento ha sido acogido por la opinión, y a ella, por ser para nosotros tan respetable, nos dirigimos, explicando nuestra conducta, que como se puede observar en nuestra actitud y en nuestros hechos, es de respeto a todos y en bien de las clases que trabajan.

Los que no hayan secundado el paro que como protesta tan natural se ha llevado a cabo, siendo trabajadores, merecen solo nuestra lástima y conmiseración, que con ellas y no con odio hemos triunfado siempre en las luchas del trabajo.

Queda nuestra protesta unida a las del resto de los trabajadores de España, para que se evite un estado que nos imposibilita la vida y exigir del Gobierno que se lleve a la práctica el proyecto de poner en actividad fuentes de trabajo en todo el país, que amortigüen la miseria de la clase trabajadora, interviniendo, si es preciso, minas, ferrocarriles y grandes centros de producción nacional.

Cádiz 18 de Diciembre de 1916.

Por las Sociedades Obreras y demás personal en huelga:

Eulogio Galeano, Manuel Fernández, Benito Prius, Juan A. Santander, Manuel Plaza, J. Manuel Lafarga, José Mora Vergara, Servando Fuentes, Ramón Trechera, José Iglesias, Eduardo Santander, Manuel Rossete, Manuel León, José Alfaro, José Lafarga, Manuel Márquez, José Luis González, José Rodríguez Márquez, José Raposo, Antonio Giles, Enrique Aguirre, Antonio Rodríguez López, José Campelo, José Braza García, José Luis Vila, José Núñez Campos, Gabriel Parodi, Francisco Iglesias, José Díaz Zarco, Antonio Valverde, José Cuvillana, Antonio Gamaza, Domingo Almagro, Miguel Iglesias, Francisco Ramos, José Santillana, Pedro Bacho.